



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 336 -2014-PR-GR PUNO

Puno, 18 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTO, y CONSIDERANDO:

Que, resulta pertinente disponer la conclusión de la designación de funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, del CPC Elvis Elmer Condori Ardiles, hasta nueva disposición superior y designar al nuevo funcionario.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

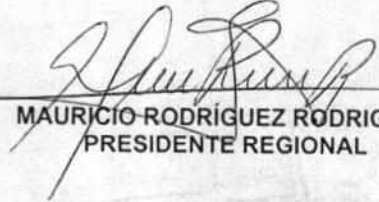
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **CPC ELVIS ELMER CONDORI ARDILES**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al **CPCC DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE** como **JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL